

DIARIO OCCIDENTE

Cali, viernes 15 de diciembre de 2023

LA VERDAD NO TIENE PRECIO

N.º 7.607 ISSN 0124-5171

■ Lesionados ascienden a 35

Urgente llamado al no uso de pólvora durante las fiestas decembrinas

Un total de 35 lesionados deja la manipulación de pólvora en el Valle del Cauca, desde el 1 de diciembre hasta ayer; de los cuáles once son de Cali.

Así lo informaron las

autoridades de salud de la región quienes insistieron el llamado a no utilizar estos elementos para evitar emergencias durante la temporada de fin de año y año nuevo.

PÁG. 6

■ 9 funcionarios clave

Eder presentó parte de su gabinete

El alcalde electo de Cali, Alejandro Eder, presentó a los 9 funcionarios clave que formarán su gabinete a partir del 1 de enero de 2024.

Este equipo diverso y experimentado está comprometido con desafíos como la reactivación económica, la seguridad ciudadana y la reconciliación.

PÁG. 2



Parque Pacífico recibe partes de buque

Foto: Nélsón Ríos-comunicaciones Alcaldía de Cali

ESTE JUEVES 14 DE DICIEMBRE LLEGARON DESDE BUENAVENTURA HASTA EL PRIMER PARQUE CULTURAL DE CALI, MÁS PIEZAS DEL BUQUE TECIM JAIME EDUARDO CÁRDENAS GÓMEZ DONADO POR LA ARMADA NACIONAL. DOS CAMAS BAJAS DESCARGARON LA MEDIA CUBIERTA DEL BUQUE EN EL TRAMO 3 DEL PARQUE, DONDE SE DESARROLLAN TRABAJOS DE CIMENTACIÓN PARA EXHIBIRLO DESPUÉS DE ARMARLO NUEVAMENTE

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE



Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

■ La salsa es la musa

Conozca cómo realizar el circuito del alumbrado navideño en Cali

Este año, Cali presenta el alumbrado navideño 2023 con la temática de un Relato Popular que se puede visitar en forma de circuito, está diseñado para ser recorrido en orden cronológico, comenzando en el Paseo Bolívar.

El itinerario incluye travesías por el Puente Ortiz, el Bulevar del Río (sentido oriente-oeste), la Calle de la Escopeta y el Puente del Candado, culmi-

nando en los shows tecnológicos junto al Centro Administrativo Municipal, CAM.

Diego Fernando Cortés, director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Uaespp, explica que el diseño del circuito del Bulevar del Río busca evitar el contraflujo de personas, proporcionando un recorrido organizado para que el público disfrute del alumbrado navideño de manera más eficiente.

Accesos y salidas

El acceso principal se encuentra en el Paseo Bolívar, próximo al CAM, sobre la Avenida 2 Norte. En esta entrada, los visitantes encuentran el Mercadillo y se dirigen hacia la derecha para atravesar el portón principal del Alumbrado Navideño, donde comienza el circuito mencionado anteriormente.

Además del acceso princi-

pal, hay accesos secundarios, como la Iglesia La Ermita, con entradas en la calle 13 y el Parque de los Poetas. Desde aquí, las personas pueden llegar al Bulevar del Río, transitar por el Parque Uribe Uribe, cruzar el puente peatonal hacia el Mercadillo y luego dirigirse al portón principal de ingreso al Alumbrado Navideño.

La Calle de la Escopeta (calle 6) también sirve como



Foto: Alcaldía de Cali

El acceso principal se encuentra en el Paseo Bolívar, próximo al CAM, sobre la Avenida 2 Norte.

acceso. Aquellos que ingresan por aquí recorren el Bulevar del Río en sentido oeste-oriental hasta llegar al Puente del Candado, continuando hacia el Parque de las Piedras. Desde allí, siguen por la orilla del río Cali hasta los shows tecnológicos. Luego, completan el circuito al ingresar al Alumbrado Navideño a través del portón en el Paseo Bolívar, cruzando

el Puente Ortiz y retomando el Bulevar del Río hasta la Calle de la Escopeta.

En cuanto a las salidas, existen tres puntos ubicados estratégicamente: uno en el Paseo Bolívar, contiguo al inicio del recorrido; dos en el Parque de las Piedras; y tres sobre el Bulevar del Río (calle 7, calle 8 y calle 11).

Alcalde presentó a 9 funcionarios

El alcalde electo de Cali, Alejandro Eder, quien asumirá su mandato a partir del 1 de enero de 2024, reveló a los caleños los nombres de quienes lo acompañarán a 'ReVivir' la ciudad durante su mandato.

La ciudad enfrenta retos multifacéticos, desde la reactivación económica hasta la implementación de estrategias efectivas para abordar la creciente preocupación por la seguridad.

Los funcionarios que acompañarán a Eder durante los 4 años de mandato en Cali son:

● 1. Secretario de Gobierno: Andrés Felipe Estaper. Es un abogado especialista en derechos de empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Con una trayectoria en el sector público, lideró y asesoró al gobierno nacional en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo, diálogos sociales, paz y reincorporación.

● 2. Gerente de Emcali: Roger Mina. "Yo soy un convencido que Emcali debes ser una

Conozca los nombres del gabinete que acompañará a Alejandro Eder en la Alcaldía de Cali



El alcalde electo de Cali, Alejandro Eder, anunció los nombres clave que integrarán su gabinete a partir del 1 de enero de 2024.

empresa pública, pero rentable, quiere decir que debe administrar para el público. Hoy Emcali es una sombra de lo que ha podido ser", expresó Eder.

Por este motivo, el alcalde electo eligió a Roger Mina, un caleño de 38 años, con una exitosa carrera en el ámbito de Ecopetrol. Su título de doctorado de la Universidad de Pensilvania en Ingeniería de Energía y Minería respalda su sólida formación académica, consolidándolo como un líder con la combinación perfecta de experiencia, visión y compro-

miso necesario para revivir a Emcali y llevarla hacia un futuro de prosperidad y eficiencia.

● 3. Secretaria de Paz y Cultura: Johana Caicedo. Alejandro Eder reconoció la necesidad de gestar conversaciones en mira a la paz y reconciliación de la ciudad, por lo que en su mandato buscará promover encuentros que trasciendan las diferencias.

"Uno de los principales objetivos es reconciliar la ciudad, y en ese sentido tenemos que tener una Secretaria de Paz muy fuerte, muy orientada

al diálogo y a los diálogos improbables", aseguró Eder.

● 4. Secretaria de Bienestar Social: Ana Carolina Quijano. La consecución de una reconciliación duradera en Cali va más allá de la retórica, requiriendo una inversión social significativa y acciones concretas que aborden las distintas facetas de la complejidad social. "La integración efectiva de migrantes, la atención a las víctimas y el empoderamiento de las madres comunitarias son piezas fundamentales en este rompecabezas de reconstrucción social", afirmó Eder.

Fortalecer la red de comedores comunitarios y revitalizar programas territoriales perdidos, como los "Gestores de Paz", son pasos esenciales hacia la construcción de una ciudad más cohesionada.

● 5. Secretaria de Seguridad y Justicia: Jairo García. En la construcción de una Cali reconciliada, la seguridad se erige como un pilar insepara-

ble de la paz. "Mi experiencia de muchos años dedicados al trabajo por la paz me ha enseñado que uno no puede pensar en la paz si nosotros no nos sentimos seguros", aseguró Eder.

● 6. Esquema gerencial de la ciudad: Angélica Mayolo. Nacida en 1990 en la ciudad portuaria de Buenaventura, Angélica Mayolo es una jurista y gestora cultural colombiana. Hija de Antonio Mayolo, fundador del Gimnasio Buenaventura. Se graduó en Derecho en la Universidad Javeriana y se especializó en Derecho Administrativo en la misma institución, obteniendo luego una maestría en Derecho Internacional y Comparado en la Universidad de California, Los Ángeles.

● 7. Departamento de Planeación: Diego Hau. El ingeniero industrial y Magíster en Administración que liderará la reorganización de la ciudad es un profesional con amplia

experiencia en planeación territorial, gestión de proyectos y políticas públicas. Su trayectoria incluye roles destacados, como Director de Descentralización y Desarrollo Regional en el Departamento Nacional de Planeación, Subdirector de Planeación Departamental en la Gobernación del Valle del Cauca, y Coordinador del OCAD Región Pacífico en el Sistema General de Regalías.

● 8. Plan Cali 500: Diana Rojas. Con 17 años de experiencia política, destaca su vocación de servicio desde sus inicios como candidata al Concejo a los 18 años. Es una economista con maestría en Planificación Urbana, Rojas resalta su lucha contra la corrupción, considera que su conocimiento y experiencia en el legislativo y ejecutivo local la distinguen, abogando por una Cali segura y con oportunidades.

● 9. Dagma: Mauricio Mira. Exfuncionario del Ministerio del Medio Ambiente. Ha trabajado en entidades como Usaid, el BID, la ONU y el Banco Mundial, entre otras.



Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

¿Qué pasó con Wilson Ruiz?



Wilson Ruiz

Conocido parte del gabinete que acompañará al alcalde Alejandro Eder, muchos se preguntan por qué el exministro Wilson Ruiz no será secretario de Seguridad...

Para esta cartera fue anunciado Jairo García –que ocupó el mismo cargo en la Alcaldía de Bogotá–, lo que llevó a muchos a preguntar qué pasó con Wilson Ruiz.

Lo cierto es que, aunque el exministro retiró su candidatura a la Alcaldía de Cali y adhirió a la campaña del alcalde electo, en su alianza nunca hubo el compromiso de nombrarlo secretario de Seguridad...

Y, aunque extraoficialmente en Cali se regó el rumor de que Ruiz –que además estuvo en el empalme de esta dependencia– sería nombrado secretario de Seguridad, el exministro de Justicia nunca estuvo interesado en asumir este puesto, y desde mucho antes de las elecciones –cuando se lo preguntaron en un debate– Eder descartó este nombramiento.

Sin embargo, sí hubo expectativa por el posible nombramiento como secretario de Seguridad de Cali de alguien cercano a Wilson Ruiz. En el sonajero para el cargo estuvo Luis Eduardo Varela, que fue viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y mano derecha del exministro en su campaña a la Alcaldía de Cali.

Varela aún suena para llegar a una subsecretaría de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

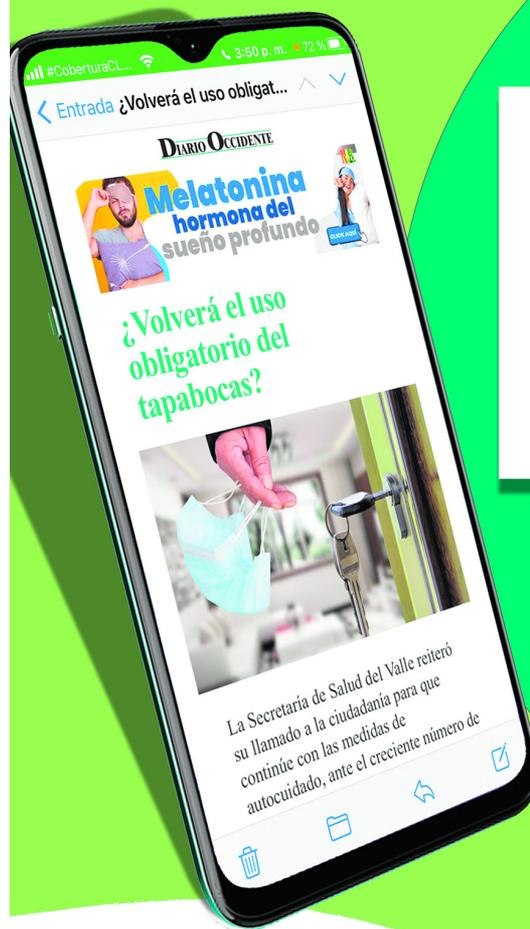
En cuanto al futuro de Wilson Ruiz en la política, supo Graffiti que de varios partidos lo han invitado a ser parte de sus listas al Senado de la República en las elecciones de 2026, pero a todos el jurista les ha dicho que está en un periodo de reflexión.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.

Recibe las noticias del
Diario Occidente
en tu correo electrónico

¡Suscríbete
sin ningún costo
a nuestro boletín
de noticias!



Sólo tienes
que escanear
este código

Publique
sus avisos
de ley con
nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

El
mejor
precio del
mercado

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Editorial

¿Reforma laboral anti empleo?

Aumentar la carga de las empresas puede derivar en mejorar las condiciones de unos trabajadores y acabar con el empleo de otros.

El inicio de un nuevo trámite de la reforma laboral presentada por el gobierno del presidente Gustavo Petro despierta interrogantes sobre su sintonía con la realidad económica y la inclusión de visiones variadas para alcanzar un equilibrio entre las condiciones laborales y la sostenibilidad empresarial.

El rechazo previo de una iniciativa similar evidenció las preocupaciones y tensiones latentes entre el gobierno y los diversos sectores productivos. La actual versión, aunque busca fortalecer los derechos laborales, enfrenta desafíos significativos al no considerar adecuadamente las dinámicas y necesidades del entramado empresarial colombiano.

Es innegable que se debe velar por mejorar las condiciones de los trabajadores, pero esta premisa no puede obviar la realidad de más de 1.8 millones de empresas activas, la mayoría micro y pequeñas, que representan la columna vertebral de nuestra economía. Estas empresas, con limitadas rentabilidades, podrían sufrir un golpe considerable si la reforma no se diseña considerando sus capacidades y restricciones.

El riesgo de desestabilizar el empleo es una sombra que se cierne sobre esta reforma. El aumento de costos laborales sin un balance adecuado podría resultar en la supresión de puestos de trabajo, una situación delicada en un país donde la generación de empleo es un desafío constante.

Uno de los puntos álgidos es la radicalización en las formas de contratación propuestas. La eliminación de contratos flexibles, que se ajustaban a la estacionalidad de las empresas, podría agravar su situación financiera. Las empresas necesitan un margen de maniobra para equilibrar sus costos y mantener su viabilidad económica a largo plazo. Es crucial comprender que una reforma laboral no puede convertir los contratos en compromisos vitalicios que socaven la flexibilidad necesaria para la supervivencia empresarial. El equilibrio entre estabilidad laboral y viabilidad económica es esencial para el progreso sostenible.

MI COLUMNA

Gabinete Alcaldía de Cali



TOMAS LOMBANA
BEDOYA

Creo que muchos nos esperábamos un gabinete con las características del que se está construyendo o se construyó. Personas con un componente técnico muy alto, de excelentes perfiles, con experiencia en la parte administrativa, casi todos han participado en algún cargo nacional, este “mix” genera esperanza que las cosas se pueden hacer bien por Cali.

Por ahora tengo que decir que – punto para Eder – algunos de los secretarios son desconocidos en varios sectores políticos, pero estudiando las hojas de vida son envidiables para una ciudad como Cali.

Pero como en todo, hay un PERO... ¿Están en la capacidad de ejecución que se necesita en una ciudad como Cali? ¿Tendrán la libertad de armar sus equipos o los acondicionarán los favores políticos? ¿Aguantarán los 4 años de

mandato o la mazorca se irá desgranando?

Los que llegan de afuera de Cali o que llevan mucho tiempo por fuera, ¿entenderán la metamorfosis o la nueva dinámica que está viviendo Cali, desde el paro o estallido social?

De todo corazón, espero que a los escogidos les vaya muy bien, son la primera barrera de contención del alcalde y tendrán una ardua labor, enderezar los problemas que una ciudad como esta tiene y, como lo he escrito en otras columnas, Cali está fraccionada y necesitamos volver a querer la ciudad y la región.

Para cerrar, los cargos de Diana Rojas en Plan Cali 500 y Angélica Mayolo como Gerente de ciudad, serán de suma importancia, que no sea un cascarón que no pueda pelear en los próximos 4 años, yo pienso que gran parte de las razones de que esta ciudad no progrese como Medellín y Barranquilla, es porque NO tenemos una visión clara y ejecutable. Gran reto para estas dos mujeres.

MI OPINIÓN

Saludos navideños



LEONARDO MEDINA
PATIÑO

Ya mitad del mes de diciembre. Un año cargado de noticias de todo orden: guerras, elecciones, fútbol, ausencias presidenciales inexplicables, desgobierno y, lo mejor, que aún hay esperanza. Como dice el poema, todavía cantamos, todavía soñamos...

Por eso quiero iniciar enviando un especial saludo al escritor Gustavo Álvarez Gardeazabal, a quien el 2023 le ha sonreído. Se reeditó toda su obra literaria y se distribuye en Colombia entera. Además, acaba de ser galardonado con el premio vida y obra, que confiere la Gobernación del Valle del Cauca.

También saludo a la orquesta filarmónica de Cali que ha recorrido el Valle entero llevando

sus notas a todos los rincones del departamento. Por supuesto que, a Orlando Cajamarca, Diego Pombo, Tamborimba, Omar Ortíz, Jota Mario Arbeláez, y tantos artistas que, diariamente, forjan una ciudad culta.

Un cálido saludo a los nuevos mandatarios. Dilian Francisca Toro, quien con su experiencia demostrará cómo es un buen gobierno, y posicionará al departamento en un lugar destacado en la Nación.

En Cali, Alejandro Eder asume el liderazgo de la ciudad, con ese entusiasmo con que ha iniciado su tarea enseña lo que será su período de gobierno, donde igual pondrá a la ciudad en un sitial privilegiado.

A todos los amigos les envío mi especial saludo en estas calendas, confiando que todas las energías sean positivas, por el bien de la comarca.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

EN VOZ ALTA

“Sabemos lo que somos, pero ignoramos lo que podríamos ser.”
William Shakespeare

RINCON DEL PENSAMIENTO

Reflexiones Gandhi

Es injusto todo orden económico que ignore o que desprece los valores morales. El hecho de extender la ley de la no violencia al terreno de la economía significa nada menos que considerar los valores morales en la fijación de las reglas del comercio internacional.

Adoptar el principio de la no violencia obliga a separarse de toda forma de explotación.

No hay ninguna valentía mayor que la de negarse hasta el fin a doblar la rodilla ante un poder terrenal, sea cual fuere su grandeza, haciéndolo sin agresividad alguna, con la fe cierta en que es el espíritu - y sólo él - lo que vive.

...La humanidad no puede librarse de la violencia más que por medio de la no violencia. Sólo el amor es capaz de vencer al odio. Responder al odio con el odio equivale a agravar más todavía sus efectos.

Diariamente pagamos un precio muy elevado por el error inconsciente que hemos cometido al confundir la resistencia pasiva con la no violencia.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ Se aprobaron 16 artículos de la reforma laboral

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en Colombia aprobó 16 artículos cruciales para la reforma laboral. Entre las modificaciones más destacadas se encuentran la extensión de la jornada nocturna desde las 7:00 p.m. y el incremento del pago del 100% en días festivos y domingos, según lo establece el artículo 19 de la propuesta.

La implementación gradual de este recargo del 100%, especifica que, a partir de julio de 2024, se aplicará un 80% de recargo por laborar en días de descanso obligatorio o festivos. Posteriormente, en julio de 2025, se incrementará al 90%, hasta alcanzar el 100% en julio de 2026. No obstante, los empleadores pueden acogerse al recargo del 100% desde la entrada en vigencia de la ley.

Además, el artículo 15 redefine las categorías de trabajo diurno y nocturno. Según esta modificación, el trabajo diurno se realiza entre las 6:00

¿Cuáles serían los nuevos horarios de la jornada nocturna en Colombia?



Foto: Ministerio del Trabajo

Según el artículo 19 el trabajo en día de descanso obligatorio, o días de fiesta, se remunera con un recargo del 100%

a.m. y las 7:00 p.m., mientras que el trabajo nocturno abarca el período entre las 7:00 p.m. y las 6:00 a.m. Actualmente, la jornada nocturna iniciaba a las 9:00 p.m.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, celebró el avance significativo de la reforma laboral y resaltó la importancia de dos artículos funda-

mentales. Estos abordan la recuperación de derechos previamente recortados por la Ley 789, particularmente en relación con la jornada diurna y nocturna, que ahora deben contar con un recargo del 35%, y el pago de dominicales y festivos, que vuelve al 100% de manera progresiva.

Ramírez enfatizó la impor-

tancia de la reforma para restablecer derechos sindicales, de negociación y asociación colectiva, resaltando la conexión con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en particular los convenios 87, 98 y 154.

La Ministra subrayó la necesidad de ratificar otros convenios de la OIT y anunció un enfoque en el derecho colectivo como parte de la implementación de la reforma laboral. Asimismo, hizo hincapié en la responsabilidad del país de cumplir con compromisos internacionales, incluyendo informes a países como Estados Unidos y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

La aprobación de los 16 artículos marca el inicio de la discusión de los restantes 98 artículos del proyecto de reforma laboral.

■ Delito: violencia intrafamiliar agravada

Detienen a tres hombres en Cali por violencia de género

En un contundente golpe contra la violencia de género, la Fiscalía General de la Nación logró la captura de tres hombres en Cali involucrados en distintos casos de agresión contra mujeres en la ciudad. Cada uno de estos individuos enfrenta cargos por actos violentos que van desde el acoso hasta agresiones físicas, revelando una alarmante realidad que persiste en la sociedad.

Estos incidentes, aunque independientes entre sí, resaltan la urgente necesidad de desarrollar e implementar estrategias efectivas que prevengan y combatan la violencia hacia las mujeres, generando un llamado de atención sobre la importancia de abordar este problema de manera integral.

Estos son los casos

El primer caso involucra a un hombre



Foto: Freepik

La violencia intrafamiliar se refiere a cualquier tipo de abuso físico, psicológico, sexual o económico perpetrado por un miembro del hogar hacia otro.

de 34 años de edad, a quien la Fiscalía investiga por el delito de violencia intrafamiliar agravada. Fue capturado en el barrio Salomia el pasado 5 de diciembre.

Según la Fiscalía, este hombre, al parecer de manera sistemática y recurrente, agredió a su esposa con insultos e improperios. El último ataque habría ocurrido cuando transitaban por un puente peatonal, donde habría atacado a su pareja

sentimental rasguñándola en el rostro, luego tomó sus pertenencias y procedió a dañarlas.

Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar, un flagelo que afecta a numerosas familias en Colombia, se refiere a cualquier tipo de abuso físico, psicológico, sexual o económico perpetrado por un miembro del hogar hacia otro.

Este fenómeno, marcado por relaciones desiguales de poder, puede manifestarse de diversas maneras, desde maltrato físico directo hasta la manipulación emocional constante. Los delitos asociados incluyen agresiones físicas, amenazas, abuso sexual, negligencia y otros comportamientos que generan un ambiente hostil y perjudicial para los integrantes de la familia.



Foto: Alcaldía de Cali

Jimmy Dranguet, secretario de Seguridad y Justicia, destaca la importancia de la remodelación para fortalecer la seguridad en la comunidad caleña.

■ Remodelación integral

La estación de Policía Alfonso López se moderniza

En un acto oficial, el secretario de Seguridad y Justicia, Jimmy Dranguet Rodríguez, anunció la finalización de la remodelación y reforzamiento estructural de la estación de Policía del barrio Alfonso López, ubicada en la comuna 7, al nororiente de Cali.

La inversión llevada a cabo tuvo como objetivo no solo mejorar las condiciones laborales de la Policía, sino también potenciar su capacidad de vigilancia en la totalidad de la comuna 7. El secretario Dranguet subrayó la relevancia de esta iniciativa, destacando su impacto positivo tanto en los agentes de la ley como en la comunidad.

"Esta remodelación no solo busca mejorar las condiciones de trabajo para nuestra Policía, sino también fortalecer la capacidad de vigilancia del pie de fuerza en toda la comuna 7", afirmó el secretario durante el anuncio.

¿Cuáles son los cambios en el CAI?

Entre las mejoras realizadas se incluyó la reno-

versión de espacios clave como las áreas de reunión para la Policía, la sala de atención al público y el área de monitoreo de cámaras de vigilancia. Además, se han optimizado las salas de reflexión y áreas de reclusión, proporcionando ambientes amplios y ventilados para aquellas personas capturadas en la comuna.

La estación remodelada no solo funcionará como un centro operativo más eficiente para la Policía, sino que también servirá como un punto de encuentro comunitario. El secretario Dranguet enfatizó la importancia de crear un entorno donde la comunidad se sienta segura y cómoda al interactuar con los agentes de la ley.

"Queremos que la comunidad se sienta segura y cómoda al interactuar con la Policía, por lo que hemos creado espacios para reuniones y atención al público", agregó el funcionario.

Esta entrega forma parte de un proyecto más amplio que tiene como objetivo remodelar y mejorar siete estaciones de Policía adicionales.

Autoridades reiteran llamado

Aumentan casos de quemados por pólvora

Foto: Gobernación del Valle

Un total de 35 lesionados deja la manipulación de pólvora en el Valle del Cauca, desde el 1 de diciembre hasta ayer, de los cuáles once son de Cali.

Así lo informaron las autoridades de salud quienes reiteraron el llamado a no utilizar estos elementos para evitar emergencias durante la temporada de fin de año y año nuevo.

Según indicaron expertos, “la pólvora nunca va a ser segura”.

Johanna Hernández, cirujana plástica de la Unidad de Quemados del Hospital Universitario del Valle, dijo que “toda historia de un paciente quemado tiene una imprudencia previa que origina la lesión”.



Nuevamente las autoridades de salud reiteraron el llamado para evitar el uso de la pólvora y evitar accidentes.

Evite

La especialista insiste en la necesidad de evitar el uso de pólvora especialmente en esta temporada navideña cuando la Vigilancia Intensificada en el Valle registra 35 personas lesionadas por la manipulación de estos artefactos.

La médica indica que “la exposición a la pólvora no es negociable, nunca va a ser segura, el llamado es cero

pólvora, no manipularla ni adultos ni niños. Una lesión por pólvora deja secuelas gravísimas porque cuando explota los pacientes pierden partes vitales y funcionales de su cuerpo, pueden ocasionar amputaciones de manos, dedos; lesiones en el tímpano, lesiones en el ojo. La pólvora nunca es una opción”.

Por eso la importancia de las campañas de prevención

dijo la especialista quien explica que “la idea es no amargarse las vacaciones, es a celebrar las festividades con toda la paz del mundo”.

En Cali

Por otra parte, la Secretaría de Salud Pública del Valle notificó once lesionados por pólvora en la capital del Valle y afirmó que la pólvora no es alegría y puede convertirse en dolor.

Los casos, según el reporte de Vigilancia Intensificada de Lesiones por Pólvora, ocurrieron durante el ‘Día de las Velitas’, donde tres de los casos fueron menores de edad entre los que están dos niños, uno de 5 y otro de 7 años de edad, además de un joven de 14 años y una mujer con 16 semanas de embarazo.



Los alcaldes del Valle destacaron el respaldo que la gobernadora Clara Luz Roldán le dio a sus municipios.

Encuentro de despedida

Alcaldes reconocieron apoyo de Clara Luz Roldán

Foto: Gobernación del Valle

Malla vial

Un reconocimiento a la gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán, hicieron alcaldes del departamento, quienes exaltaron el apoyo que la mandataria hizo a sus municipios durante su gobierno.

Durante un encuentro en la ciudad de Buga, y en medio de una charla fraterna, los alcaldes destacaron el impulso a proyectos de salud, educación, cultura, desarrollo económico y social, infraestructura, gestión del riesgo, entre otros, por parte de la mandataria y su equipo de gobierno y resaltaron su trabajo por el bienestar de los vallecaucanos.

El alcalde de Versalles, Rodrigo Benítez, dijo que “en nombre de los versallenses quiero agradecer por todo el apoyo que recibimos de la Gobernadora y su equipo de trabajo para fortalecer a nuestro municipio ‘Pesebre’; logramos articular importantes proyectos entre ellos el parque principal, una placa huella y una ambulancia para nuestro hospital”.

Con una inversión de más de \$900 mil millones, la Gobernadora deja para los vallecaucanos una de las mejores mallas viales de todo el país.

Juan Antonio Peña, alcalde de Ulloa, manifestó que “en materia vial fue muy importante ese apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, nosotros somos el primer municipio por la entrada norte del departamento. Teníamos vías que nos comunicaban con otros departamentos y se notaba mucho la diferencia, pero con la ayuda de la Gobernadora hoy tenemos unas vías fortalecidas y en muy buen estado”.

Seguridad

Por su parte, el alcalde de Tuluá, John Jairo Gómez, destacó el acompañamiento en materia de seguridad que hizo la mandataria al indicar que “nuestra Gobernadora siempre estuvo presente en el momento en el que se recrudeció el accionar delincencial de los grupos armados, para combatirlos y dar buenos resultados”.

Por temporada vacacional

Red Hospitalaria está en alerta amarilla

Foto: Gobernación del Valle

En alerta amarilla se declaró la Red Pública Hospitalaria de Valle del Cauca para hacer frente a posibles contingencias que se puedan presentar durante temporada decembrina y año nuevo en la región.

María Cristina Lesmes, Secretaria de Salud del Valle indicó que la medida estará vigente hasta el próximo 15 de enero de 2024.

Con la alerta amarilla se busca que las instituciones estén preparadas para la atención en la temporada decembrina y de fin de año, cuando el panorama de riesgos y emergencias aumentan por las concentraciones de personas en diferentes sitios públicos,



Los centros hospitalarios del Valle se encuentran listos para atender cualquier contingencia durante esta temporada

lesiones por manipulación inadecuada de pólvora, intoxicaciones, consumo indiscriminado de alimentos y licores.

Preparados

Lesmes dijo que “desde finales del mes de noviembre, el departamento viene organizando su red hospitalaria para

la atención de los vallecaucanos durante el mes de diciembre y sus efectos, adicionalmente tenemos vigilancia intensificada en el uso de la pólvora y sus efectos no solo a los humanos, sino a los animales”.

De acuerdo con la Resolución 2014 de 2023, la aler-

ta amarilla requiere la implementación de planes de contingencia en las instituciones de salud, reforzar los equipos médicos de urgencias, traslado de pacientes y de suministros e insumos.

Además de verificar las condiciones de los bancos de sangre y disponibilidad de cuidados intensivos; realizar la notificación de lesionados por pólvora e intoxicaciones por fósforo blanco, entre otros.

La funcionaria resaltó que “la red hospitalaria está lista para atender las eventualidades de diciembre que tiene que ver con aglomeraciones, ingesta de alimentos, ingesta de alcohol y el uso de la pólvora”.

Vicepresidenta en el Vaticano

Papa Francisco pidió a Colombia seguir trabajando por la paz

Foto: Vicepresidencia

Una invitación a los colombianos hizo el Papa Francisco durante al audiencia privada que sostuvo el Sumo Pontífice con la Vicepresidenta Francia Márquez, en el Vaticano.

Así lo manifestó la dignataria, quien indicó que “el Santo Padre nos invita a seguir trabajando de manera incansable por lograr la paz y la justicia social para todos los colombianos y colombianas.

Además de la paz, en el encuentro también se hablaron temas como la reparación histórica y el cambio climático.

Mensaje

Francia Márquez indicó que el Papa Francisco envió a



El Papa Francisco y la Vicepresidenta Francia Márquez se encontraron en el Vaticano

los colombianos “un mensaje de amor, alegría, esperanza y de compartir en familia en las fiestas navideñas.

La dirigente indicó que “saludo a nuestra amada Colombia. Me encuentro aquí en El Vaticano, acabo de terminar la audiencia con el Santo Padre, quien le manda a Colombia un mensaje de amor,

alegría y esperanza, de compartir en familia en estas navidades. El Santo Padre nos invita a seguir trabajando de manera incansable por lograr la paz y la justicia social para todos los colombianos y colombianas”.

Así mismo, recordó que Francisco le manifestó “gracias por estar aquí. Estoy muy

contento”.

Márquez le llevó como regalo al Sumo Pontífice una marimba de chonta, instrumento musical característico de la región pacífica, conocido como “el piano de la selva”.

Histórico

La Vicepresidenta calificó como “momento histórico” su encuentro con el Papa y reveló que también abordaron temas como el cambio climático y la reparación histórica. Al respecto expresó que “como mujer afrodescendiente y como Vicepresidenta de Colombia hablamos con el Santo Padre de la necesidad de avanzar en reparación histórica para los pueblos afrodescendiente e indígenas”.

Sólo para algunos vehículos

Descuentos del Soat será por un año más

Foto: Archivo Diario Occidente

Con el fin de garantizar el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Soat, el gobierno nacional confirmó que se extenderá el descuento del 50% en el precio a partir del 1 de enero de 2024.

Según informó el Ministerio de Hacienda, la medida solo aplica para algunos vehículos y motos de bajo cilindraje como los ciclomotores, motocicletas de hasta 200 centímetros cúbicos, motocarros de hasta cinco pasajeros, autos de negocio, taxis, buses y buses urbanos de servicio público y buses de servicio intermunicipal.

Así mismo, en el documen-

to borrador realizado por Minhacienda se indica que “a partir del 1 de enero de 2024, para las categorías antes mencionadas, el valor a pagar equivaldrá aproximadamente al 50% del precio final vigente al 14 de diciembre de 2022, ajustado anualmente por la variación anual de la UVT correspondiente al respectivo año”.

La propuesta de la ampliación de dicho descuento fue colgada en la página web de dicho Ministerio.

La meta

La idea es continuar con la meta de disminuir la evasión en la compra de la póliza y aumentar la cobertura en el



El gobierno busca con la medida que la gente pueda pagar con comodidad.

territorio nacional.

Según manifestó la Adres el Soat está pagando miles de cuentas de falsos accidentes de tránsito, por lo que anunció drástica medida para combatir el fraude.

La idea del Ministerio de Hacienda es ampliar este des-

cuento por un año más el descuento.

Sin embargo, algunas asociaciones de transportadores, quienes indicaron que estono ha disminuido la evasión de los conductores, sino que, por el contrario, ha creado un hueco fiscal.



Las obras en el tramo Mojarrales – Popayán tienen un avance del 83%.

Entrega será a comienzos del 2024

Inspeccionan avances de obras de vía Panamericana en Rosas

Foto: Invias

Inspección

Los 600 metros que faltan de vía definitiva en el sector de Rosas, del corredor Mojarrales – Popayán serán entregados a comienzos del 2024.

Así lo dieron a conocer el ministro de Transporte, William Camargo Triana, y la directora del Instituto Nacional de Vías, Invias, Mercedes Gómez Villamarín, quienes visitaron este jueves los avances de la obra e indicaron que se encuentra en la recta final.

Los funcionarios explicaron que tras habilitar 1.6 kilómetros de los 2.2 de la vía definitiva, la ejecución de la obra avanza en 83%.

Así mismo, destacaron que con las obras entregadas el pasado 20 de noviembre se disminuyeron las pendientes existentes y la movilidad es más segura para los automotores que diariamente transitan por este corredor vial, clave para el desarrollo de esta zona del país.

Camargo y Gómez recorrieron las obras que se llevan a cabo en el sector de Rosas.

Además, el ministro Camargo Triana y la directora Gómez Villamarín, observaron el tránsito de todo tipo de vehículos, incluidos los de carga con peso máximo de hasta 52 toneladas, por el tramo vial que se puso al servicio el pasado 20 de noviembre y que ha permitido una conexión más segura y la reactivación económica de la región.

El Ministro de Transporte dijo que “hicimos inicialmente una vía temporal de 1.4 kilómetros y luego una vía de solución definitiva de 2.2 kilómetros, para un total de 3.6 kilómetros de intervención completa en el transcurso de un año, que nos permitió habilitar conectividad de manera inmediata, tan pronto se presentó la emergencia, todo a un costo de \$90 millones.

■ El turismo ha crecido casi un 30% frente a 2022

Turismo de lujo en Colombia creció 4% en el último año

Foto: Pixabay

De acuerdo con el último informe del Gobierno Nacional, el turismo en Colombia se sigue fortaleciendo, tanto así que, según Migración Colombia, el país cerró el 2022 con 4,6 millones de viajeros internacionales y de enero a septiembre de 2023 ya se habían registrado 4'198.801 de visitas al país, lo que representa un crecimiento del 29,3 % respecto al mismo periodo de 2022.

Dicho aumento, obedece en parte a las ofertas de turismo de lujo de las que poco se habla y se han convertido en una de las opciones más apetecidas por los viajeros de más alto nivel que encuentran en Colombia una exquisita oferta



de restaurantes, hoteles y planes; tanto así, que esta oferta tuvo un aumento del 4% en el último año, de acuerdo con cifras de los hoteles de alto nivel en Bogotá.

“El lujo en Colombia ha sido una joya escondida que poco a poco se hace más visible. Colombia y en especial su

capital son un excelente destino para los extranjeros de alto perfil, ya que en Bogotá tenemos dos de los 50 mejores restaurantes del mundo, uno de los 100 mejores bares del mundo y hoteles del más alto nivel.

Además de una oferta cultural diversa entre museos y

monumentos que permiten ofrecer una experiencia única. Todo esto hace que muchos extranjeros vean a Colombia como un destino de lujo que permite romper con el estigma del narcoturismo y turismo sexual que tanto daño le ha hecho al país”, asegura José Otálora, director de la agencia de turismo de lujo Green Trails.

Aumento de visitas

Por su parte los hoteles de alto nivel como el JW Marriott, Four Seasons y Grand Hyatt han tenido un aumento en las visitas de extranjeros buscando experiencias de lujo.

De acuerdo con cifras de varios hoteles, la reserva de

suites creció un 20% frente a 2022, lo que significa que los turistas son cada vez de mayor poder adquisitivo y encuentran en Bogotá una excelente opción para disfrutar de gastronomía, fiesta y moda de los mayores estándares.

“Bogotá se convierte cada vez más en una capital del mundo gracias a la oferta gastronómica, de arte y moda; que es de la mejor calidad y es apreciada por extranjeros que viajan hasta el país buscando experiencias gastronómicas, piezas de arte y moda de artistas locales que han ganado gran reconocimiento fuera del país”, agrega Paula Páez, directora de experiencias de Green Trails.

Fin de año

De acuerdo con los expertos, se espera que la temporada de fin de año tenga un amplio crecimiento de visitantes buscando experiencias de lujo, que representen un aumento del 20% frente al cierre de 2022, además, se proyecta que este sector para 2024 tenga un crecimiento aún más representativo, gracias a la unión de esfuerzos que hicieron la agencia de turismo de lujo, Green Trails, el Instituto Distrital de Turismo, ProColombia y los hoteles de más alto nivel de la capital, durante una reunión sostenida este miércoles 15 de noviembre, en la que definieron que la meta para 2026 es hacer de Bogotá la capital del lujo de Sudamérica.

■ Prepare su presupuesto para 2024

Foto: Pixabay

Con el fin de año acercándose rápidamente, las empresas se preparan para enfrentar el año 2024 con resiliencia y visión estratégica. La planificación financiera es esencial para navegar en las adversidades económicas y lograr los objetivos planteados.

Cesce, compañía aseguradora especializada en las áreas de crédito y cumplimiento, ofrece información valiosa sobre los elementos clave para elaborar un presupuesto sólido en cualquier tipo de negocio.

Realizar un presupuesto es de gran importancia, ya que facilita la identificación de tendencias y proporciona una visión financiera completa de la empresa, sobre todo considerando las situa-

Ocho claves para la estabilidad empresarial

ciones fluctuantes a las que se enfrenta el país.

Este panorama se descri-

be en el informe del Banco de la República, el cual proyecta un crecimiento

económico modesto del 0,9 % para el año 2023 y un aumento del 1 % para el año 2024.



Incertidumbre

Según Manuel Arévalo, Presidente & CEO de Cesce Colombia, “la evolución de la inflación se encuentra sometida a un alto grado de incertidumbre en estos momentos.

Los factores de riesgo más destacados provienen de la alta volatilidad que rodea el comportamiento de las tasas de cambio, la velocidad de ajuste en el gasto de los hogares, gobiernos y empresas, así como las decisiones que se tomen en relación con el precio de los combustibles y la energía, además de la situación político-económica”. La elaboración de un presupuesto está enfocada en coordinar, evaluar y controlar los planes de acción necesarios para alcanzar las metas definidas en la planificación estratégica.

Esto implica realizar estimaciones precisas de ingresos y gastos, asignar responsabilidades, alinear los recursos disponibles y asumir las medidas preventivas necesarias. Cesce comparte cuáles son los elementos clave que toda empresa debe tener en consideración:

- Recopilación de información: su formalización proporciona información fundamental para la gestión, tanto a nivel general del negocio como en cada una de las áreas de la compañía.
- Planificación de actividades: debe basarse en una planificación

detañada de actividades en la que se definan los objetivos y los recursos necesarios para su implementación. “La elaboración anticipada del presupuesto anual permite tomar decisiones estratégicas, como determinar el nivel de producción, planificar inversiones en infraestructura, incluir un cronograma o planeador que permita darle seguimiento a las actividades y evaluar la necesidad de contratar personal”, comenta Arévalo.

● Participación de todas las áreas: desde cada área de la empresa se puede contribuir al presupuesto general generando una planeación interna, revisando gastos, costos y demás obligaciones del año anterior, así como proyecciones y estrategias que se alinean a las de la compañía. De esta manera el trabajo en equipo de cada área permite tener una visión mucho más completa y organizar mejor los recursos para el próximo año.

● Definición de metas por cada área: el presupuesto concreta los objetivos para cada área, facilitando su seguimiento durante el periodo definido.

● Herramientas de motivación y seguimiento: su formulación permite una planificación efectiva de los planes y la implementación de incen-

tivos para los responsables.

● Control: uno de los elementos derivados de la gestión del presupuesto es la posibilidad de establecer el control sobre las actividades más importantes de la compañía, facilitando la toma de decisiones ante desviaciones de objetivos o problemas financieros.

● Proteger el flujo de caja: incluir dentro de los presupuestos herramientas como el seguro de crédito, es una estrategia indispensable en contextos de incertidumbre. De esta manera es posible respaldar la liquidez y el flujo de caja de las empresas de cara a los retos del próximo año.

● Evaluar factores externos: en los presupuestos no se deben considerar únicamente factores internos, como datos financieros, metas para la ejecución de proyectos, etc., sino que es crucial tener en cuenta factores externos a la empresa que puedan impactar sus actividades, como las condiciones del mercado, la situación política y económica del país, y asuntos internacionales que puedan afectar el desarrollo y la actividad empresarial.

Así, es posible prever escenarios favorables o adversos y destinar recursos para mitigar cualquier situación de incertidumbre.

■ Estrategias para sacar el máximo provecho

¿Cómo invertir la prima de fin de año?

Foto: Pixabay

Con la temporada de fin de año a la vuelta de la esquina, la pregunta sobre cómo sacar el máximo provecho a la prima navideña se vuelve relevante.

Edgar Jiménez, profesor experto en finanzas de Utadeo, ha proporcionado recomendaciones valiosas sobre cómo invertir gran parte de este ingreso adicional de manera inteligente.

La premisa fundamental, según los analistas, es invertir en mecanismos financieros de corto y largo plazo para maximizar los beneficios de la prima navideña.

El profesor, en particular, ha destacado la importancia de considerar la diversidad de perfiles de inversión y ha ofrecido estrategias adaptadas a diferentes necesidades.

En consonancia con las recomendaciones de los expertos, se enfatiza la necesidad de saldar deudas como paso inicial antes de abordar cualquier inver-

sión.

Los expertos también aconsejan que, antes de destinar la prima a nuevas inversiones, se evalúen y resuelvan compromisos financieros existentes para garantizar una base sólida antes de embarcarse en nuevas oportunidades.

Opciones atractivas

Edgar Jiménez ha subrayado que, una vez saldadas las deudas, los Certificados de Depósito a Término (CDTs) se presentan como una opción atractiva para aquellos con un perfil de riesgo más conservador. La seguridad respaldada por Fogafin brinda la tranquilidad necesaria para aquellos que buscan rendimientos estables y

seguros.

Para aquellos dispuestos a asumir mayores niveles de riesgo, Jiménez orienta sobre la exploración de fondos de inversión colectiva respaldados por títulos TES y la posibilidad de invertir en acciones. La estrategia varía según el perfil del inversionista, brindando opciones que van desde la estabilidad hasta la búsqueda de rendimientos más altos.

En cuanto a la prima navideña, el profesor sugiere considerar la posibilidad de utilizar una parte de este ingreso adicional como respaldo financiero para préstamos o cuotas iniciales en caso de adquisiciones importantes, como propiedades.

El suscrito liquidador
LEONEL BONILLA SANCHEZ
INFORMA

Que fui designado como depositario provisional con funciones de liquidador de la Sociedad de Activos Espaciales S. A. S. Que para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 232 del Código de Comercio, se permite informar a los acreedores sociales el estado de liquidación en que se encuentran dichas empresas, con la finalidad de que en lo que les corresponde hagan valer sus derechos. Domicilio Social Carrera 4 N° 12-41 oficina 503

• SOCIEDAD ZARLHA S.A.S EN LIQUIDACIÓN NIT: 900211357-4
• INVERSIONES IRCA C.I S.A.S EN LIQUIDACIÓN. NIT: 900341531-7



El colegio Santa Mariana de Jesús, tiene el placer de invitarlos a nuestra gran noche navideña y a disfrutar con nosotros la magia de la Navidad.

“EL TALLER DE SANTA”

**Viernes 15 de diciembre
07:00 p.m.**

**Coliseo Mercedes de Jesús Molina
Carrera 27 # 4-08 San Fernando**



¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje!!!

sólo tienes que escanear este código



Una empresa PROMIGAS

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS: Restrepo, Dagua, La Cumbre y municipios al Departamento del Valle del Cauca

CONSIDERANDO QUE:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2011 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$CUV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + (D_{m,i,j} * F_{pC_{m,i,j}}) + C_{v_{m,i,j}} + C_{c_{m,i,j}}$$

$$C_{u_{m,i,j}} = C_{f_{m,i,j}}$$

Donde:
CUV_{m,i,j} Cargo Variable.
C_{u_f}_{m,i,j} Cargo Fijo.
m: Mes de prestación del servicio.
i: Mercado relevante de Comercialización.
j: Comercializador.
G_{m,i,j} Costo Promedio unitario en \$/m³ a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
T_{m,i,j} Costo unitario en \$/m³ correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
D_{m,i,j} Costo expresado en \$/m³ por uso del sistema de distribución de gas y factor multiplicador de poder calorífico.
F_{pC} Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³
C_v Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
C_c Pérdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 241 de 2015, CREG 152 de 2018, CREG 104 de 2020 y CREG 214 de 2021 reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 105 005 de 2022 establece la fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de gas combustible por redes de tubería, a usuarios residenciales de estratos 1 y 2, hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. Las tarifas se pueden visualizar en página web www.gdo.com.co/Normaltividad/Información-Tarifaria.

Informa que para el mes de Diciembre 2023 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

Rango de Consumo	D m,i,j	Alfa	Cuf m,i,j	Cv m,i,j
Rango 1	0	1,611.03	0	3,795.63
Rango 2	75,001	1,616.03	0	3,285.63
Rango 3	175,001	420,000	479.00	3,195.63
Rango 4	475,001	1,700,001	558.00	3,285.63
Rango 5	1,700,001	>1,700,001	546.00	3,285.63

5. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 137 de 2013 por rangos son:

Rango de Consumo	D m,i,j	Alfa	Cuf m,i,j	Cv m,i,j
Rango 1	0	20,000	1,611.03	0
Rango 2	75,001	75,000	1,616.03	0
Rango 3	175,001	170,000	420,000	479.00
Rango 4	475,001	1,700,000	558.00	0
Rango 5	1,700,001	>1,700,001	546.00	0

6. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios final, según indica la Resolución CREG 048 de 2020, modificada por la Resolución CREG 109 de 2020 son:

Rango de Consumo	Cv m,i,j,k	Diferencial (CvH-CvA)
Rango 1	0	3,795.63
Rango 2	20,001	3,795.63
Rango 3	75,001	3,795.63
Rango 4	175,001	3,795.63
Rango 5	475,001	3,795.63
Rango 6	1,700,001	3,795.63

7. Las tarifas para otros servicios, así como los porcentajes de contribución a aplicar durante el año 2023 queda definidos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Tarifas para Otros Servicios	Contribuciones
Cargo de Conexión	\$ 711,300
Reconexión desde el centro de medición**	\$ 36,538
Reconexión desde acometida**	\$ 164,250
Reconexión Industrial & EDS	\$ 177,886
Revisión Periódica Residencial IVA Incluido	\$ 100,150
Suspensión Autoreconexión Centro Medicación	\$ 17,922
Suspensión Autoreconexión de Acometida	\$ 103,587

**Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

El sol de México incluye a la Sultana en su gira 2024 Luis Miguel estará en Cali

FOTO: PRODUCCIÓN DEL EVENTO



Luis Miguel Gallego Basteri reconocido en el mundo artístico como El Sol de México ahora está brillando más que nunca. Continuando su gira por los más destacados escenarios del mundo llega a Cali para compartir con los amantes de su romántico estilo un inolvidable concierto.

Es imposible hablar de Luis Miguel sin recordar que con tan solo 10 años ya

estaba interpretando sus primeras canciones y a los 14 el mundo lo vio recibir uno de los grandes premios, su primer Grammy.

Es muy importante para sus admiradores y para los amantes de la música recordar que de allí en adelante su historial de éxitos es sencillamente extraordinario: Seis Premios Grammy, seis Premios Grammy Latinos, catorce Billboard Música Latina, tres World Music Awards, doce Premios Lo Nuestro, cinco Premios Spotify Awards y muchos, muchísimos más.

Sigue enamorando

Su exitoso regreso a los escenarios hizo que los reflectores del mundo se focalizaran de nuevo en Luis Miguel y hoy El Sol de México retomó la cima de su carrera cautivando a sus seguidores de siempre y enamorando a muchos nuevos fanáticos alrededor del planeta que siguen llenando por completo los lugares en los cuales se presenta.

Aun con su "Luis Miguel Tour 2023" en curso, sus apasionados fans ya le piden que extienda la gira hasta los primeros meses del 2024 repitiendo ciudades y presentándose en nuevos escenarios.

Es por eso que nos resulta muy satisfactorio anunciar que Cali ha sido seleccionada como una parada imprescindible en esta gira inolvidable planeada y ejecutada con el más fino gusto y por todo lo alto.

Luis Miguel y todo su equipo artístico musical nos han preparado una parada deslumbrante presentación. Un show con todos los ingredientes que lo hacen uno de los más memorables en toda su carrera artística especialmente para los románticos y exclusivos fans de la ciudad y del sur occidente colombiano, quienes tendrán la oportunidad de disfrutar del Sol de México en todas sus facetas, desde sus éxitos de la década de los 80 hasta sus canciones más recientes.

Esta es una imperdible oportunidad para vivir el show de uno de los artistas más icónicos, influyentes y talentosos de nuestra época contemporánea, interpretando lo mejor de su extenso repertorio como La Bikina, Usted, La Chica del Bikini Azul, Sabor a Mí y La Media Vuelta entre otros, además de disfrutar de su brillante puesta en escena haciendo gala de su renovada imagen y su esbelta figura que están llamando la atención de un gran número de internautas y causando furor en las redes sociales.

Una empresa PROMIGAS

MERCADO RELEVANTE CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS: Grupo No.1: Cali, Grupo No.2: Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Villarica, Grupo No.3: Buenaventura, Grupo No.4: Alcalá, Bolívar, Calima, El Dovio, Roflorio, Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Caloto, Corinto, Guachene, Miranda y Padilla, Grupo No.5: Andalucía, Ansermanuevo, Buga, Bugalagrande, Calcedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Yumbo y Zarzal.

CONSIDERANDO QUE:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución 137 de 2013 Art. 4, estableció las fórmulas tarifarias generales aplicables a los usuarios regulados del servicio público de gas combustible por redes de tubería:

$$CUV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + (D_{m,i,j} * F_{pC_{m,i,j}}) + C_{v_{m,i,j}} + C_{c_{m,i,j}}$$

$$C_{u_{m,i,j}} = C_{f_{m,i,j}}$$

Donde:
CUV_{m,i,j} Cargo Variable.
C_{u_f}_{m,i,j} Cargo Fijo.
m: Mes de prestación del servicio.
i: Mercado relevante de Comercialización.
j: Comercializador.
G_{m,i,j} Costo Promedio unitario en \$/m³ a las compras de Gas Natural destinado a usuarios regulados.
T_{m,i,j} Costo unitario en \$/m³ correspondiente al transporte de gas combustible destinado a usuarios regulados.
D_{m,i,j} Costo expresado en \$/m³ por uso del sistema de distribución de gas y factor multiplicador de poder calorífico.
F_{pC} Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³
C_v Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.
C_c Pérdidas reconocidas.

2. La Resolución CREG 186 de 2010 modificada por las Resoluciones CREG 186 de 2013, CREG 241 de 2015, CREG 152 de 2018, CREG 104 de 2020 y CREG 214 de 2021 reglamentan el otorgamiento de subsidios para los estratos 1 y 2, y la Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios.

3. La Resolución CREG 105 005 de 2022 establece la fórmula para el cálculo de los subsidios aplicables al consumo de gas combustible por redes de tubería, a usuarios residenciales de estratos 1 y 2, hasta el 31 de diciembre de 2023.

4. La Resolución CREG 502 019 de 2022, aprueba el cargo por uso del sistema de distribución de gas natural por redes de tubería para el mercado relevante conformado por los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Calcedonia, Cali, Calima, Caloto, Candelaria, Cartago, Corinto, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Guachene, Jamundí, La Unión, La Victoria, Miranda, Obando, Padilla, Palmira, Pradera, Puerto Tejada, Roflorio, Roldanillo, San Pedro, Santander de Quilichao, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Villarica, Yotoco, Yumbo y Zarzal.

5. Las tarifas se pueden visualizar en página web www.gdo.com.co/Normaltividad/Información-Tarifaria.

6. La Resolución CREG 048 de 2020, establece una opción tarifaria de carácter transitorio, que las empresas comercializadoras de gas combustible por redes de tubería obligatoriamente deberán ofrecer a los usuarios regulados, para determinar el componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio que se le traslada, conforme a las reglas allí establecidas.

7. Las tarifas para otros servicios, así como los porcentajes de contribución a aplicar durante el año 2023 queda definidos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Tarifas para Otros Servicios	Contribuciones
Cargo de Conexión	\$ 711,300
Reconexión desde el centro de medición**	\$ 36,538
Reconexión desde acometida**	\$ 164,250
Reconexión Industrial & EDS	\$ 177,886
Revisión Periódica Residencial IVA Incluido	\$ 100,150
Suspensión Autoreconexión Centro Medicación	\$ 17,922
Suspensión Autoreconexión de Acometida	\$ 103,587

**Aplica solo para usuarios residenciales y comerciales

Informa que para el mes de Diciembre 2023 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

Rango de Consumo	D m,i,j	Alfa	Cuf m,i,j	Cv m,i,j
Rango 1	0	20,000	1,611.03	0
Rango 2	75,001	75,000	1,616.03	0
Rango 3	175,001	170,000	420,000	479.00
Rango 4	475,001	1,700,000	558.00	0
Rango 5	1,700,001	>1,700,001	546.00	0

8. Los cargos de distribución y las tarifas a usuarios regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	Cv m,i,j	D m,i,j
Residencial	Rango 1	0	3,156.10	836.44
	Rango 2	5,000	2,954.66	625.00
Comercial	Rango 1	5,001	2,946.66	627.00
	Rango 2	5,001	2,816.66	497.00
Industrial Manufactura	Rango 1	0	2,806.66	487.00
	Rango 2	15,001	2,734.66	415.00
	Rango 3	30,001	2,719.66	400.00
	Rango 4	40,001	2,709.66	390.00
	Rango 5	50,001	2,699.66	380.00
	Rango 6	50,001	2,685.66	533.00
Industrial Otros	Rango 1	0	2,844.66	525.00
	Rango 2	15,001	2,814.66	495.00
	Rango 3	30,001	2,768.66	449.00
	Rango 4	40,001	2,758.66	439.00
	Rango 5	50,001	2,748.66	429.00
	Rango 6	50,001	2,748.66	429.00

9. Las tarifas transitorias a usuarios regulados según la Resolución CREG 048 del 2020 modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	Cv m,i,j,k	Diferencial
Residencial	Rango 1	0	3,118.59	37.51
	Rango 2	5,000	2,729.77	224.89
Comercial	Rango 1	5,001	2,854.15	92.51
	Rango 2	5,001	2,854.15	92.51

10. Los cargos de distribución y las tarifas a Usuarios No Regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	D m,i,j	
Industrial	Rango 4	75,001	372.00	
	Rango 5	200,001	350.00	
	Rango 6	400,001	321.00	
	Rango 7	700,001	223.00	
	Sustitución de Sólidos	Rango 1	0	345.00
		Rango 2	100,001	299.00
Rango 3		500,001	253.00	
Autogeneración / Cogeneración	Rango 4	1,000,001	209.00	
	Rango 1	0	349.00	
	Rango 2	100,001	302.00	
	Rango 3	500,001	242.00	
	Rango 4	1,000,001	223.00	
Masivo	Rango 1	0	280.00	
	Rango 2	5,000,001	280.00	
	Rango 3	5,000,001	280.00	
EDS Cautiva	Rango 1	0	440.00	
	Rango 2	30,001	440.00	
	Rango 3	30,001	440.00	
EDS Pública	Rango 1	0	440.00	
	Rango 2	100,001	440.00	
	Rango 3	200,001	440.00	

Informa que para el mes de Diciembre 2023 la tarifa de Gas Natural es la siguiente:

G m,i,j	1,109.29	Cv m,i,j	0.00
T m,i,j	1,180.21	Cc m,i,j	0.00
D m,i,j Residencial	836.44	Cuf m,i,j Cali	3,017.55
D m,i,j No Residencial	375.79	Cuf m,i,j Cauca	4,082.62
Fpc m,i,j	1.00	Cuf m,i,j Buenaventura	2,859.63
% Pérdidas	1.30%	Cuf m,i,j 16 Municipios	2,517.26
		Cuf m,i,j 23 Municipios	3,595.46

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	Cv m,i,j	D m,i,j
Residencial	Rango 1	0	3,156.10	836.44
	Rango 2	5,000	2,954.66	625.00
Comercial	Rango 1	5,001	2,946.66	627.00
	Rango 2	5,001	2,816.66	497.00
Industrial Manufactura	Rango 1	0	2,806.66	487.00
	Rango 2	15,001	2,734.66	415.00
	Rango 3	30,001	2,719.66	400.00
	Rango 4	40,001	2,709.66	390.00
	Rango 5	50,001	2,699.66	380.00
	Rango 6	50,001	2,685.66	533.00
Industrial Otros	Rango 1	0	2,844.66	525.00
	Rango 2	15,001	2,814.66	495.00
	Rango 3	30,001	2,768.66	449.00
	Rango 4	40,001	2,758.66	439.00
	Rango 5	50,001	2,748.66	429.00
	Rango 6	50,001	2,748.66	429.00

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUeG m,i,j,e	TA*	Subsidio
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,492.14	1,514.69	56.63%
		Estrato 2	3,506.02	1,900.29	45.80%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,593.25	1,551.35	56.83%
		Estrato 2	3,621.15	1,948.21	46.20%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	3,595.38	1,547.38	56.96%
		Estrato 2	3,564.15	1,921.16	46.10%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,414.66	1,484.33	56.53%
		Estrato 2	3,424.80	1,860.43	45.68%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,513.94	1,523.31	56.65%
		Estrato 2	3,548.21	1,919.83	45.89%

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m³

9. Las tarifas transitorias a usuarios regulados según la Resolución CREG 048 del 2020 modificada por la Resolución CREG 109 de 2020, son:

Usuarios Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	Cv m,i,j,k	Diferencial
Residencial	Rango 1	0	3,118.59	37.51
	Rango 2	5,000	2,729.77	224.89
Comercial	Rango 1	5,001	2,854.15	92.51
	Rango 2	5,001	2,854.15	92.51

Mercado Relevante	Categoría	Subcategoría	CUeG m,i,j,e	TA*	Subsidio
Grupo No.1	Residencial	Estrato 1	3,492.14	1,418.40	59.38%
		Estrato 2	3,506.02	1,781.85	49.18%
Grupo No.2	Residencial	Estrato 1	3,593.25	1,503.97	58.14%
		Estrato 2	3,621.15	1,893.00	47.72%
Grupo No.3	Residencial	Estrato 1	3,595.38	1,478.81	58.87%
		Estrato 2	3,564.15	1,831.61	48.61%
Grupo No.4	Residencial	Estrato 1	3,414.66	1,400.14	59.00%
		Estrato 2	3,424.80	1,752.52	48.83%
Grupo No.5	Residencial	Estrato 1	3,513.94	1,430.62	59.29%
		Estrato 2	3,548.21	1,805.09	49.13%

* TA: Tarifa aplicada al usuario para consumos entre 0 a 20 m³

10. Los cargos de distribución y las tarifas a Usuarios No Regulados según la Resolución CREG 137 de 2013 son:

Usuarios No Regulados	Rangos	Rangos de Consumo	D m,i,j	
Industrial	Rango 4	75,001	372.00	
	Rango 5	200,001	350.00	
	Rango 6	400,001	321.00	
	Rango 7	700,001	223.00	
	Sustitución de Sólidos	Rango 1	0	345.00
		Rango 2	100,001	299.00
Rango 3		500,001	253.00	
Autogeneración / Cogeneración	Rango 4	1,000,001	209.00	
	Rango 1	0	349.00	
	Rango 2	100,001	302.00	
	Rango 3	500,001	242.00	
	Rango 4	1,000,001	223.00	
Masivo	Rango 1			

Protección al consumidor cuando se presentan defectos en un inmueble nuevo



Por Oscar Mauricio Uribe Franco
Consultorio jurídico Fundación Universitaria
Católica Lumen Gentium - Unicatólica

Frente a los defectos que puedan presentarse en un inmueble nuevo, como humedades y grietas en las paredes, pintura desconchada o mal ejecutada, filtraciones, baldosas o pisos en mal estado, elementos ausentes o inacabados, conexiones eléctricas defectuosas, fugas en las tuberías, mala instalación o estado defectuoso de puertas y ventanas, entre otras, el comprador del bien puede reclamar y exigir al vendedor, o sea a la empresa promotora de la construcción, que le arregle su vivienda nueva, después de habérsela entregado. Este reclamo lo puede hacer mediante una carta escrita o de forma verbal llamada, derecho de petición donde se le informa detalladamente, punto por punto los defectos del inmueble; esta comunicación deberá estar dirigida al servicio de posventa de la constructora que le vendió.

Ley que protege al consumidor

Cuando la empresa promotora de la construcción se niega a reparar los daños mencionados, existe una ley en Colombia que protege al consumidor; esta es la ley 1480 del 2011, más conocida como el

Estatuto del Consumidor; las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores de bienes y servicios; en su artículo 7 regula las garantías legales, y dice que es obligación de todo productor y/o proveedor, responder por la calidad, idoneidad, seguri-

dad, buen estado y funcionamiento de los productos; y en su artículo 8 dice que para los bienes inmuebles, los términos de garantía legal comprenden la estabilidad de la obra por diez años, y de un año en los acabados a partir de la entrega del bien o acta de entrega.

Ante quién se puede reclamar la garantía legal

Las reclamaciones se pueden realizar ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia cuya página es www.sic.gov.co, este es un organismo público que depende del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia para el caso de los defectos en los inmuebles nuevos, ya que son un problema de la garantía del mismo. Frente a los casos nombrados anteriormente, se debe presentar un reclamo directo al productor o proveedor del inmueble, indicando el defecto y la solución que se espera.

Si no se recibe una respuesta satisfactoria, se puede presentar una denuncia o demanda ante la Superintendencia de Industria y Comercio debido a que su función es velar por el buen funcionamiento de los mercados, la protección de los derechos de los consumidores, la propiedad industrial, la protección de datos personales y la metodología legal.

En la página virtual de la Superintendencia de Industria y Comercio existen modelos de reclamo directo y de elaboración de la demanda, donde se explica de una manera práctica y básica, para que el ciudadano y consumidor pueda reclamar sus derechos y proteger sus intereses respecto a las garantías legales cuando compra un inmueble nuevo.

Edictos

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la,los) causante(s) HAROLD MOTOA SANCHEZ, quien en vida se identificó con cédula 16.245.918, fallecido el 16 de agosto de 2019, en la ciudad de Palmira (Valle), siendo su defunción registrada en la Notaría Cuarta del círculo de Palmira, bajo el folio 09321059, de estado civil casado, quien tuvo como último domicilio de sus actividades sociales y comerciales el municipio de Palmira (Valle), representación que acreditó con el(los) poder(es) que acompaña a la presente solicitud, a usted muy cordialmente le manifiesto el propósito que me asiste para adelantar en esta Notaría, la liquidación de la herencia del causante. El trámite se aceptó mediante Acta #375, de fecha 12 de Diciembre de 2023, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira (Valle), hoy 12 de Diciembre de 2023, a las 7:30 A.M. EL NOTARIO SEGUNDO: DR. FERNANDO VELEZ ROJAS.

Notarías

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y HERENCIA DE LA CAUSANTE SEÑORA ANA MILNERA MERA COBO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 31.157.356, fallecida el día 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Cali, inscrita su defunción al indicativo serial 10966114 de la Notaría Veintidós del Círculo de Cali, teniendo como su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Colombia la ciudad de Palmira (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 144 de fecha 12 de diciembre de 2023, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se Tija hoy TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), a las 8:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, Dr. JAIME ANDRÉS CASTILLO CADENA.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. AVISA

Que el día 2 de noviembre de 2023, falleció en el municipio de Candelaria (Valle), el señor PABLO ENOC MARTINEZ MENDEZ (D.E.P.D), identificado con cédula de ciudadanía N°. 2.612.157, Jubilado de ACUAVALLE S. A. E.S.P.

Se publica el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho, se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta publicación, ante el Departamento de Gestión Humana de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicado en la Avenida 5 Norte N°. 23 AN – 41, Barrio Versalles – Cali (V), departamento del Valle del Cauca, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

SEGUNDO AVISO 15 DE DICIEMBRE DE 2023

Publique sus avisos de ley con nosotros

El mejor precio del mercado



- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44

PBX. 602 3989514 CALI - CEL: 311 7115778

E-mail: legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>



En esta
Navidad
regala
Felicidad
VISITA JARDÍN PLAZA

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor